

Asignatura: Experimentación Química Avanzada

Plan	Código	Tipo	Curso	Créditos (Teóricos+Prácticos)	Periodos de docencia
6	57240	Optativa	5º	6	C2

Equipo docente

La asignatura se impartirá en las áreas de:

- Química Analítica
- Química Física
- Química Inorgánica
- Química Orgánica

Objetivos

El curso tiene como objetivo iniciar a alumno en el trabajo experimental en un laboratorio de investigación y la realización de un pequeño trabajo de investigación

Temario

El contenido docente de la asignatura incluirá los siguientes apartados:

- a) Instalaciones generales de un laboratorio y prevención y atención primaria de emergencias.
- b) Documentación bibliográfica sobre los antecedentes y estado actual del tema de investigación propuesto por el profesor responsable.
- c) Elaboración de una propuesta razonada de objetivos y metodología a desarrollar.
- d) Diseño y realización del plan de trabajo experimental.
- e) Tratamiento de datos experimentales, análisis de resultados y elaboración de una memoria escrita.

Con anterioridad al inicio de la actividad experimental cada alumno recibirá, por parte del profesor(es) responsable(s), la formación sobre las instalaciones generales de un laboratorio y prevención y atención primaria de emergencias, lo que quedará acreditado en el documento correspondiente. Asimismo recibirá la formación necesaria en la instrumentación específica necesaria para el desarrollo de su trabajo experimental.

Bibliografía

-básica

-complementaria

Metodología docente

Programación docente prevista
<p>DESARROLLO, DURACIÓN Y EQUIVALENCIAS</p> <p>El trabajo experimental se desarrollará a lo largo de dos meses mediante trabajo individual en jornadas de 3-4 horas diarias, a realizar dentro del horario de apertura habitual del Centro (8 a 22 h), y de acuerdo con el calendario académico (clases teóricas y prácticas) del alumno.</p> <p>El trabajo equivaldrá a los 6 créditos de la asignatura</p>

Evaluación
<p>Los alumnos matriculados en la asignatura dispondrán de dos convocatorias por curso académico para la evaluación de su trabajo. Se fijarán y anunciarán oportunamente por el Decanato de la Facultad, teniendo lugar en los meses de mayo y septiembre. La evaluación de los alumnos matriculados se realizará en dos etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación por parte del Tutor que tienen asignados los alumnos. 2. Evaluación por parte de un Tribunal. <p><i>Tanto el Tutor como el Tribunal valorará especialmente los logros formativos del alumno en la experimentación científica y no tanto la importancia de los resultados obtenidos, que en muchos casos están condicionados por factores externos al alumno.</i></p> <p>En la <u>primera parte</u>, cada Tutor emitirá un informe sobre la labor realizada por el alumno durante su periodo de trabajo, que debe concluir con una nota numérica comprendida entre 0 y 10 y corresponderá a 2/3 de la nota final.</p> <p>En el informe se tendrán en cuenta entre otros, la actitud, dedicación, conocimientos teóricos y prácticos del área de conocimiento y aprovechamiento que ha tenido el alumno durante el periodo presencial de la asignatura. Para facilitar y uniformizar entre áreas la puntuación del Tutor se cumplimentará la Hoja de Ítems de Calificación, que se adjunta como Anexo en esta normativa de evaluación.</p> <p>En la <u>segunda parte</u>, los alumnos deberán presentar una Memoria escrita de las actividades realizadas y defenderla, delante de un Tribunal mediante una exposición oral de la labor realizada, durante un tiempo máximo de 20 minutos, de los cuales diez serán de</p>

exposición y otros tantos de debate.

La Memoria se deberá de presentar al menos siete días antes del acto de defensa de la misma y en un máximo de veinticinco folios se debe presentar la labor realizada en forma de memorando-resumen que debe contener al menos los siguientes apartados

- § Título
- § Índice
- § Objetivos
- § Introducción
- § Antecedentes bibliográficos
- § Parte experimental
- § Resultados obtenidos y su discusión
- § Conclusiones del trabajo realizado en términos de principales logros, experiencias fallidas, limitaciones y posible proyección en el futuro.
- § Bibliografía

Se nombrarán cuatro Tribunales (uno por área), integrados por tres profesores del área de conocimiento correspondiente (un Presidente, un Secretario y un Vocal). Corresponde al Decano el nombramiento de los miembros del Tribunal, oída la propuesta del área correspondiente.

Efectuada la defensa y revisada la Memoria, el Tribunal emitirá una calificación comprendida entre 0 y 10 y corresponderá a 1/3 de la nota final.

Otras indicaciones

REQUISITOS

El curso está dirigido a alumnos de quinto curso de Licenciatura en Química que hayan superado todo el primer ciclo completo.

DEFINICIÓN DE OFERTAS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cada área de conocimiento definirá las ofertas de formación que desee, en las que deberá identificarse necesariamente un título concreto, el nombre del profesor(es) responsable(s) y un breve resumen del tema de trabajo.

Publicada la relación de ofertas los alumnos solicitarán hasta cuatro ofertas de forma priorizada. La selección se realizará por el decanato teniendo en cuenta el expediente académico y el informe del profesor(es) responsable(s); este último será prioritario.

Un alumno que cumpla los requisitos sólo podrá ser rechazado si las solicitudes superan las ofertas de las áreas de conocimiento.

MATRÍCULA

Se establecerá un periodo de preinscripción de diez días hábiles durante el mes de septiembre. Las preinscripciones se realizarán en la secretaría del decanato de la Facultad de Química.

El periodo de matriculación será el que marque la Unidad de gestión de Alumnos.